

# La industria y las necesidades de profesionales con capacitación legislativa



Mta. MVZ Mildred Eurídice Villanueva Martínez

A finales de los años setenta se había dado la voz de alarma; respecto a que los modelos de acumulación de riqueza habían puesto en peligro el equilibrio dinámico de los ecosistemas y con ello la continuidad de la vida sobre el planeta.



# ***Patrimonio, propiedad y derecho de propiedad***

El ser humano ha conquistado patrimonios de los que se ha ido apropiando, los alimentos, la energía y su prospección. Desde las visiones religiosas de dominio sobre la tierra, en donde no se vendía a perpetuidad por ser patrimonio de "Dios".



# Régimen de producción Capitalista

La propiedad intelectual que es "la relación económica entre el hombre y los productos de su intelecto como propios".



Con esta nueva apropiación. la humanidad entra a la era de las patentes que son la expresión legal de protección del derecho de invención que se consolida hasta la segunda mitad del siglo XX

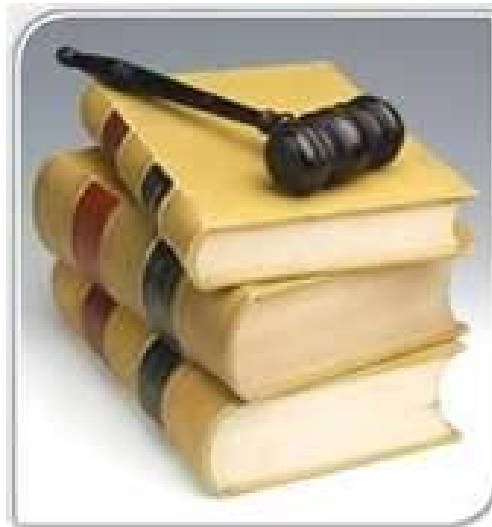


En el proceso globalizador, se transforma en el fundamento y esencia de las relaciones económicas internacionales.



# ***El Derecho de propiedad, expresión jurídica de la relación de propiedad***

La evolución de las relaciones de propiedad, han obligado al hombre a modificar los sistemas jurídicos que protegen esas relaciones que en determinados tiempos y espacios del desarrollo de las sociedades se ha dado de manera absoluta y en otros de manera limitada.



El Derecho de Propiedad es la forma jurídica en que el hombre garantiza y protege las relaciones económicas de propiedad. Por ello todas las sociedades estan organizadas en Estados.





# ***Derecho ambiental***

Derecho Ambiental conciliar la tecnósfera con la ecósfera y éstas con la producción social.



La diferencia entre el Derecho ambiental al Derecho Común es que el derecho ambiental, surge del *Derecho Internacional*.

# ***La económica de mercado y el bien común***

Las contradicciones se tornan difíciles de conciliar, sobre todo cuando se pretende limitar el ejercicio del Derecho de propiedad privada en aras del Bien Común y de los valores tutelados por este nuevo Derecho que son:

- La salud humana.
- El bienestar humano.
- La sanidad animal y vegetal.
- La inocuidad y seguridad alimentaria.
- La preservación, la restauración y el mejoramiento y limpieza del ambiente.
- La conservación de los ecosistemas.
- La protección y el cuidado de las especies.
- La sustentabilidad del desarrollo.
- La preservación de la vida sobre el planeta.



- Respetar y cuidar de la comunidad de vida;
- Mejorar la calidad de vida humana;
- Conservar la utilidad y Diversidad de la tierra;
- Reducir el agotamiento de los recursos no renovables;
- Mantener la capacidad de carga de la tierra;
- Cambiar actitudes y prácticas personales;
- Capacitar a las comunidades para cuidar su propio ambiente; y
- Proveer un marco referencial nacional para la integración del desarrollo y la conservación.
- Ciencia y Tecnología como fuerza del desarrollo vs. Instrumento de especulación



En esta contradicción se expresan los dos *sentidos* que tiene el papel de la Ciencia y la Tecnología en los propósitos de recuperar el daño causado a la naturaleza.



# ***La bioseguridad: nueva preocupación ambiental***

Frente a la liberación de organismos transgénicos la Bioseguridad surge como una nueva preocupación ambiental. "La incertidumbre sobre los posibles riesgos derivados de desarrollos biotecnológicos y muy en particular los de las plantas transgénicas no se limitan únicamente a aspectos ecológicos, si no que estos han extendido sus efectos a la salud humana.



La Bioseguridad se perfila como un nuevo instrumento de política ambiental.

El comercio internacional de alimentos hoy en día se ve regulado bajo las reglas de las medidas zoonos sanitarias y fitosanitarias entre otros, lo que nos da una idea de la importancia que pueden tener profesiones como la Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Ingeniería, etc.



Esto es, cuando los gobiernos que aceptaron ser parte de la OMC, bajo la decisión de su Congreso, debieron existir cambios en sus legislaciones internas y México no fue la excepción, sin embargo en este proceso coyuntural no había experiencia y poco a poco las áreas técnicas han tenido que expandir sus conocimientos y disciplinas debido a que es indispensable la creación de reglas vinculadas con temas económicos y comerciales.



Lo anterior obliga a que las instituciones académicas, gubernamentales y la industria trabajen de la mano en la formación de profesionistas que sean capaces de:

Crear marcos jurídicos armonizados con el mundo globalizado, que puedan defender los intereses particulares del país según sus características productivas, pero no mediante políticas proteccionistas, si no a través de desarrollo e investigación para el apoyo de un sector primario integrado a una industria competitiva a nivel mundial.





# Conclusiones

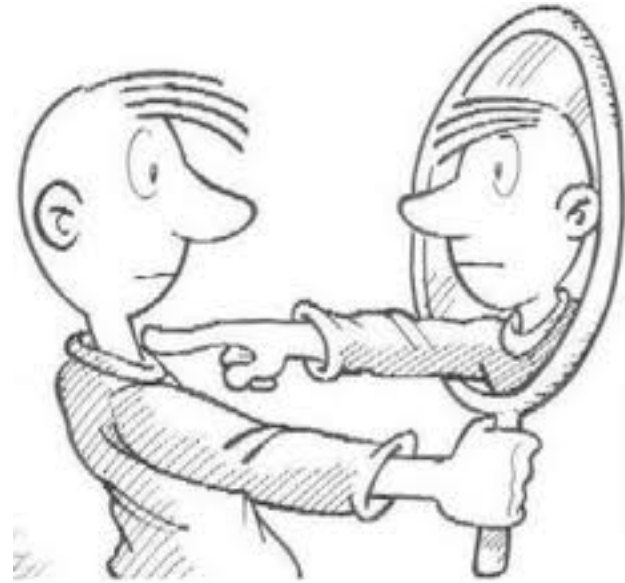
El desarrollo alcanzado por los procesos de acumulación del capital monopólico, han avasallado los fundamentos filosóficos del Bien Común imponiendo un régimen de propiedad absoluta sobre la vida



Aspirar al Desarrollo Sustentable en las condiciones de liberalización de la economía, es tarea difícil y harto contradictoria que encuentra fuertes resistencias.



La necesidad industrial de los recursos naturales y de la información genética contenida en la biodiversidad, se contrapone con su acelerado deterioro, por ello resulta necesario garantizar la preservación del nuevo oro verde



El Derecho Ambiental es actualmente la expresión jurídica de las contradicciones sociales que el modelo de desarrollo globalizador ha desencadenado

La formación de profesionales en el ramo de las ciencias médicas de producción pecuaria va de la mano de egresados consientes de estos temas, es decir:

“No hay profesiones individuales egocéntricas y únicas”, el mundo requiere de visiones obligadamente universales, la capacitación debiera darse dentro de un marco definido que permita a los alumnos, tener visiones amplias para tomar experiencia en diversas áreas que los requieren, México y su desarrollo sustentable.



La industria de alimentos requiere, materias primas de alta calidad, rendimiento y al mejor precio, también especialistas con soluciones integrales para conseguir una ventaja en el mercado, así como producciones sustentables y comercialización local e internacional.



# Gracias

- Mta MVZ Mildred Villanueva Martínez
- [mildred\\_villanueva@hotmail.com](mailto:mildred_villanueva@hotmail.com)

